



OFICIO CIRCULAR N° 00200

**MAT.:** Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia. Actualiza lista y firma de funcionarios autorizados para expedir certificados de origen.

Valparaíso, 06 JUL. 2012

**De:** Subdirectora Técnica

**A :** Señores  
Subdirector de Fiscalización; Subdirector Jurídico.  
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

Pongo en su conocimiento que, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON), ha remitido carta del Secretario General del Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia, comunicando actualización de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen junto a sus respectivas firmas, las que comenzaran a regir a contar del 01 de agosto del 2012.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a UD.

**Alejandra Arriaza Loeb**  
Subdirectora Técnica

GPIGLH/bbs.  
05.07.2012  
SSD: 41022  
Cc: Cámara Aduanera  
Anagena

